

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ. CÓDIGO CA50**


Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI  NO

**LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
<b>X</b>	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
<b>X</b>	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
<b>X</b>	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 1/23	



	o comercialización de prod. forestales.	
<b>X</b>	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS</b>		
<b>Código</b>	<b>Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)</b>	<b>Puntuación asignada</b>
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>5</b>
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia
	AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia
<b>FE.1</b>	<b>Tipo de explotación agraria</b>	<b>3</b>
	FE.1.1	La operación se desarrolla en una explotación prioritaria
	FE.1.2	La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida
	FE.1.3	La operación se desarrolla en una explotación de economía social
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>20</b>
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 2/23	


	FE.3.4	Construcción	0
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento	0
	FE.3.7	Hostelería	0
	FE.3.8	Información y comunicaciones	0
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias	0
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0
	FE.3.13	Educación	0
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0
	FE.3.16	Otros servicios	20
<b>FE.6</b>	<b>Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL</b>		<b>20</b>
	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	20
	FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 3/23	

	FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	20
	FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	20
	FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20
	FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	20
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>6</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	4
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	4
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>		<b>3</b>
	IG.1.1	Promotora persona física mujer	2
	IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
	IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2
	IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 4/23	


	IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	2
	IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>		<b>3</b>
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	2
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	2
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 5/23	


<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		20
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	20
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	20
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	20
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>		15
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	15
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	12
	PS.2.3	Entidades de economía social	3
<b>Puntuación TOTAL</b>			<b>100</b>
<b>Código</b>	<b>Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)</b>		<b>Puntuación asignada</b>
<b>AT.1</b>	<b>Ámbito y/o localización de la operación</b>		12
	AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	12
	AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	11
	AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	10
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>		17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 6/23	


	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17
	AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16
<b>AT.9</b>	<b>Efectos sobre utilización de recursos territoriales</b>		<b>6</b>
	AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6
	AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrutilizados del territorio o en desuso (*)	6
<b>FE.5</b>	<b>Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales</b>		<b>8</b>
	FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal endógeno de la ZRL	8
	FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	8
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>8</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	7
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	7
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	1
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 7/23	

<b>CC.4</b>	<b>Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos</b>	<b>5</b>
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	5
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	5
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	5
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	5
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	5
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables	5
<b>FO.3</b>	<b>Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o forestal</b>	<b>3</b>
FO.3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2
FO.3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3
FO.3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2
FO.3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 8/23	

	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>36</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	36
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	36
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	36
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

**Máximo de puntos 100 puntos**

**Puntuación mínima exigida para su selección 60 puntos**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 9/23	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2


LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
X	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
X	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
X	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>40</b>
	FE.3.1 Agricultura, ganadería, silvicultura	0
	FE.3.2 Industria extractiva o manufacturera	40


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 10/23	




	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	40
	FE.3.4	Construcción	35
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	40
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento	35
	FE.3.7	Hostelería	40
	FE.3.8	Información y comunicaciones	40
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias	35
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	40
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	35
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	40
	FE.3.13	Educación	40
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	40
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	40
	FE.3.16	Otros servicios	40
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>10</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	8
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 11/23	

	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>		<b>10</b>
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	10
<b>PE.4</b>	<b>Eficacia subvención</b>		<b>8</b>
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	7
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	6
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>		<b>5</b>
	IG.1.1	Promotora persona física mujer	4
	IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
	IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
	IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4
	IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
	IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 12/23	


	IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>IG.2</b>		<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>2</b>
	IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	2
	IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
	IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
<b>JR.1</b>		<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>5</b>
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
<b>IN.1</b>		<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 13/23	


<b>PS.1</b>		<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>10</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	10
<b>PS.2</b>		<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>5</b>
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	5
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	5
	PS.2.3	Entidades de economía social	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>
<b>Código</b>	<b>Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)</b>		<b>Puntuación asignada</b>
<b>AT.2</b>		<b>Factor de aislamiento</b>	<b>17</b>
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17
	AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16
<b>AT.9</b>		<b>Efectos sobre utilización de recursos territoriales</b>	<b>6</b>
	AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 14/23	


	AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6
<b>CC.1</b>		<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>12</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	12
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	12
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	10
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	12
<b>CC.2</b>		<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>7</b>
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	7
<b>FO.1</b>		<b>Operaciones de formación, y sensibilización para la población</b>	<b>7</b>
	FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
	FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
	FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
	FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	0
	FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la	7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 15/23	

		EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	
<b>JR.3</b>		<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>	<b>4</b>
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	3
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	3
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	3
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	2
<b>IN.1</b>		<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>		<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>40</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 16/23	




	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	40
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	40
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	40
<b>SP.2</b>	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>		<b>2</b>
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	2
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	2
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

**Máximo de puntos 100 puntos**

**Puntuación mínima exigida para su selección 60 puntos**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 17/23	



LÍNEA DE AYUDAS Nº3		
LÍNEA DE AYUDAS Nº3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
<b>X</b>	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
<b>X</b>	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
<b>X</b>	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>12</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	12


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 18/23




	AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	11
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>6</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	6
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	4
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	6
<b>CC.8</b>	<b>Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental</b>		<b>5</b>
	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...)	5
	CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	5
	CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuraleza")	5
	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	5
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	5
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 19/23	


	CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza	5
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	5
<b>IG.11</b>	<b>Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres</b>		<b>7</b>
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	5
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	5
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	5
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	5
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	2
	IG.11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	2
	IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*)	2
<b>JR.3</b>	<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>		<b>5</b>
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	4
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	4
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 20/23	

	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
<b>PT.1</b>	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio</b>		<b>10</b>
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	10
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (*)	10
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDLL como de posible interés (*)	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 21/23	

<b>PS.1</b>		<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>45</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primero segundo grado de la ZRL	45
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	45
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	45
<b>SP.2</b>		<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>5</b>
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	5
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	5
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	5
<b>Puntuación TOTAL</b>			<b>100</b>

**Máximo de puntos 100 puntos**

**Puntuación mínima exigida para su selección 60 puntos**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALFONSO MOSCOSO GONZALEZ CERT. ELEC. REPR. G11733748	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE4ZUQN6HS6BD3EW4TQSBHSZ5EK	PÁG. 22/23	